ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS" ID N° 339.532

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del día 22 de febrero del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco esquina Ayolas, piso 9 del Edificio Ayfra, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018 ***"Adquisición de Periódicos"***, aprobado por Resolución N°19 de fecha 15 de enero de 2018, en la cual se hallan presentes los siguientes miembros del Comité de Evaluación: la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora **Terumi Matsuo de Claverol;** el Director General de Administración y Finanzas Licenciado **Juan Andrés Cáceres Arzamendia;,** el Director de Finanzas, **Milciades Martínez;** el Director Administrativo, Señor **Martin Cubilla;** el Director de Asuntos Legales, Abogado **Rubén Ortiz**.

Seguidamente los miembros de Comité dan lectura al acta de apertura realizado en fecha 20 de febrero del presente año, en el cual consta que presento oferta la siguiente empresa:

1) 5 DÍAS
2) ULTIMA HORA

Siguiendo con el análisis de las ofertas presentadas, el Comité a continuación examinara las documentaciones sustanciales solicitadas y arrimadas por los oferentes, el cual se detalla en el cuadro siguiente.

Documentos Sustanciales	5 DÍAS	ULTIMA HORA
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Validez de la oferta mínimo 45 días	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 % del monto máximo de cada lote o suma de lotes ofertados.	Cumple	**No Cumple**
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple
Fotocopia de Estatuto (Personas Jurídicas)	Cumple	Cumple
Poderes (Si lo hubiere)	Cumple	Cumple

Como se puede apreciar en el cuadro precedente, la oferta de **ULTIMA HORA** presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas por debajo del porcentaje establecido en el PBC, debiendo ser por el monto de Guaraníes dos millones doscientos cincuenta mil (Gs. 2.250.000) y presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas por Guaraníes dos millones doscientos veinticinco mil (Gs. 2.225.000), dicho error no puede ser subsanado por afectar la extensión del mismo, por ende queda **descalificada** la oferta de **ULTIMA HORA**, teniendo en cuenta el punto 1 del Art.61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

El oferente **5 DIAS** ha cumplido con los requerimientos de carácter sustanciales establecidos en las bases del llamado, estando habilitada para proseguir la siguiente etapa que consiste en la evaluación económica (precio), para cuyo efecto se expone el siguiente cuadro:

CUADRO DEL ASPECTO ECONOMICO

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS" ID N° 339.532

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	5 DÍAS
LOTE 1- Adquisición de periódicos - VARIOS	No Cotiza
LOTE 2- Adquisición de periódicos – ULTIMA HORA	No Cotiza
LOTE 3- – Adquisición de periódicos – 5 DÍAS	10.000
Monto Total - Gs.	10.000

EVALUACIÓN PARA EL LOTE N° 3 - Adquisición de periódicos – 5 DÍAS
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CON PRECIOS REFERENCIALES
LOTE N° 3- Adquisición de periódicos – 5 DÍAS

LOTE N° 2 – Adquisición de periódicos – 5 DIAS							OFERTA	
1	2	3	4	5	6	7	5 DÍAS	
Ítem *	Código de catalogo *	Descripción *	Unidad de Medida *	Cantidad *	Presentación *	Precio unitario referencial en Gs. (iva incl.)	Precio unitario (IVA incl.) **	Porcentaje de variación sobre precio referencial
1	55101504-001	5 Días-Lunes a Viernes y feriados	unidad	1	unidad	10.000	10.000	-
					TOTAL	10.000	10.000	

Luego de verificar que no haya correcciones aritméticas y para dar cumplimiento a la Resolución DNCP No.1.173/2016 que dice: *"...el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación..."*, se puede apreciar que la oferta presentada por el oferente **5 DÍAS,** se encuentran dentro del rango porcentual establecido en la normativa citada más arriba, por tal motivo se procede a continuar con la evaluación.

Seguidamente en base a los criterios que establecen que el Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03, se informa lo siguiente:

Documentos	5 DÍAS
La Convocante confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03	**ENRIQUE RAFAEL RODRIGUEZ** C.I.N° 2.111.000 **JACINTO ESTEBAN RUIZ** C.I.N° 3.021.452 **FERNANDO JAVIER RODRIGUEZ** C.I.N° 1.342.000 Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionario Público.

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que los representantes legales de la firma **5 DÍAS** no se encuentran comprendido en las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución No. 849/2015.

Seguidamente, se procederá a analizar la oferta de manera a corroborar si ha cumplido con las documentaciones formales requeridas en el PBC, para determinar si la misma cumple con los requisitos exigidos, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo.

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS" ID N° 339.532

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**5 DIAS**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**No Cumple**
Patente municipal vigente	Cumple
B) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Fotocopia simple de los balances de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	**No Cumple**
Fotocopia simple del Estatuto de Constitución y/o RUC que demuestre una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de experiencia en el ramo objeto del presente llamado. (provisión de periódicos)	Cumple
Fotocopias simples, de como mínimo 3 (tres) de referencias satisfactorias de clientes (formalizadas por notas que contengan la debida identificación del emisor), de haber proveído bienes relacionados al objeto del presente llamado, (provisión de periódicos), en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**No Cumple**
Fotocopias simples de por lo menos 3 (tres) contratos ejecutados, y/o facturas, de provisión de bienes relacionados al objeto del presente llamado a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2014 a 2017, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al	cumple

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS" ID N° 339.532

50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. Esta solicitud no implica que el oferente deberá presentar indefectiblemente contratos y constancias correspondientes a cada año especificado (2014-2015-2016-2017). En ese sentido el oferente podrá seleccionar los contratos más convenientes, pudiendo presentar, incluso los correspondientes a un solo año, no obstante, de igual forma se dividirá la sumatoria por la cantidad de años.	
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia).	N/A
Declaración Jurada, de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	**No cumple**
Croquis de la ubicación de la empresa: la que indefectiblemente deberá dedicarse en forma principal a la provisión del rubro objeto del presente llamado.	**No Cumple**

Del cuadro expuesto más arriba, se puede corroborar que el oferente **"5 DIAS"** no ha dado cumplimiento a la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual se le solicita por NOTA **VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 51 /2018** de fecha 23 de febrero del presente año, y la presentación de los documentos solicitados tiene plazo hasta el 27 de febrero del presente año, hasta las 13:00hs.

Llegada la hora tope para la remisión de los documentos solicitados, el oferente **"5 DIAS", NO ARRIMO** a la Convocante los documentos solicitados, como se observa en el siguiente cuadro:

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**5 DIAS**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**No Presenta**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**No Presenta**
E) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Fotocopia simple de los balances de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	**No Presenta**
Fotocopias simples, de como mínimo 3 (tres) de referencias satisfactorias de clientes (formalizadas por notas que contengan la debida identificación del emisor), de haber proveído bienes relacionados al objeto del presente llamado, (provisión de periódicos), en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**No Presenta**
Declaración Jurada, de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	**No Presenta**
Croquis de la ubicación de la empresa: la que indefectiblemente deberá dedicarse en forma principal a la provisión del rubro objeto del presente llamado.	**No Presenta**

Como se expone en el cuadro expuesto, el oferente ***NO CUMPLE*** *con todos los documentos solicitados en la Nota* **VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 51 /2018**, por tanto invocando a lo establecido en los artículos

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS" ID N° 339.532

60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que copiado dice ***Art. 60º.-*** *Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;

2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.

3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.

4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.

5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61º.- *Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera ***y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.***

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Por lo expuesto, la Convocante recomienda **DECLARAR DESIERTO EL LOTE Nº 3 "Adquisición de periódicos – 5 DIAS"**, conforme al Artículo 30º inciso a) de la Ley 2051/03, que expresa cuanto sigue: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:*

a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

b) ***que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas****; o*

c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado".

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS" ID N° 339.532

Una vez examinadas las documentaciones sustanciales y formales, vemos que ambos oferentes no cumplen los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y no habiendo más oferta que analizar, la Convocante considera oportuno **DECLARAR DESIERTO** el **Lote Nº1 "Adquisición de periódicos – VARIOS"**, conforme a la Ley 2051/03, Artículo 30º inciso a) ***que no se hubiera presentado oferta alguna,*** el **Lote Nº2 "Adquisición de periódicos – ULTIMA HORA"**, conforme a la Ley 2051/03, Artículo 30º inciso b) ***que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*** y el **Lote Nº3 "Adquisición de periódicos – 5 DIAS"**, conforme a la Ley 2051/03, Artículo 30º inciso b) ***que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas***.

CONCLUSIÓN:

Recomendar **DECLARAR DESIERTO** del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS" ID N° 339532,** según se detalla a continuación:

Recomendar **DECLARAR DESIERTO** el **Lote Nº1 "Adquisición de periódicos – VARIOS"**, conforme a la Ley 2051/03, Artículo 30º inciso a) ***que no se hubiera presentado oferta alguna.***

Recomendar **DECLARAR DESIERTO** el **Lote Nº2 "Adquisición de periódicos – ULTIMA HORA"**, conforme a la Ley 2051/03, Artículo 30º inciso b) ***que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas***.

Recomendar **DECLARAR DESIERTO** el **Lote Nº3 "Adquisición de periódicos – 5 DIAS"**, conforme a la Ley 2051/03, Artículo 30º inciso b) ***que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas***.

La Unidad Operativa de Contrataciones recomienda igualmente la elaboración de un nuevo llamado de contratación a fin de poder adjudicar los lotes Declarado Desierto en el presente procedimiento.

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 11:30 horas del 15 de marzo de 2018.

Licenciado Juan A. Cáceres Arzamendia
Director General de Administración y Finanzas

Embajadora Terumi Matsuo de Claverol
Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos

Señor Martín Cubilla
Director Administrativo

Licenciado Milciades Martínez
Director Financiero

Abogado Rubén Ortiz
Director de Asuntos Legales